

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**8 . 0 \_.- . MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPEDIENTE C.4.C.17).**

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

*“En la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2017, se adjudicó el contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES a la empresa **CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L.**, CIF B-65005498, siendo el plazo para el suministro de los desfibriladores de 20 días hábiles desde la formalización y el plazo para la impartición de la formación inicial de 60 días desde la formalización, finalizando esta, el día 1 de septiembre de 2017 y por tanto, dando comienzo con ello al contrato de mantenimiento, con una duración inicial de **cuatro años**, pudiendo ser prorrogado por dos periodos anuales más.*

*En el punto VII.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas -MODIFICACIÓN-, se hace constar que se considera modificación prevista en la documentación que rige la licitación, la posibilidad de ampliación del gasto del contrato como consecuencia de mayores prestaciones necesarias para la ejecución del mismo. Igualmente se considera modificación prevista en la documentación que rige la licitación, las entregas complementarias efectuadas por el proveedor inicial que constituyan una reposición parcial de suministros en los términos y condiciones del Art. 173. C) del TRLCSP hasta un 20% del precio del contrato, suministro que podrá adjudicarse por el Procedimiento Negociado sin publicidad.*

*Según informe del Director General de Seguridad y Organización Municipal, se insta a la modificación del contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES debido a que “actualmente, el contrato incluye el mantenimiento de 57 equipos desfibriladores, pero por necesidades del servicio se han incrementado y han de ser incluidos en el mantenimiento del contrato 6 equipos nuevos, conforme al siguiente detalle:”*

MODELO	SERIAL	GESTIÓN	UBICACIÓN	ALTA EN COMUNIDAD DE MADRID

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM	Fecha	21/03/2023 13:22:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM</a>	Página	1/4



PHILIPS HS1	AS21D-03761	Alta	Campo de Fútbol Irene Ferreras. Av. De Nuevo Versalles, 1	14/06/2021
PHILIPS HS1	A16I-06076	Alta	Centro Deportivo. Calle Islandia, 1	14/06/2021
PHILIPS HS1	A21D-03778	Alta	C/ Oasis, 6	14/06/2021
LIFEPAK CR2	DESFIBRILADOR STRYKER LIFEPAK CR2 USB SEMIAUTOMATICO nº de serie 50151616	Alta	Parque Miraflores	
PHILIPS HS1	A21B-10564	Alta	Eduardo Marconi, 15	14/06/2021
PHILIPS FRX	B22D-04595	Alta	C/ Oasis, 6	

De igual forma, se hace mención en este informe a la sustitución (ya comunicada por correo electrónico) de los dos desfibriladores FR2 por los FRX abajo descritos, de forma que los desfibriladores incluidos en contrato serían:

MODELO	SERIAL	GESTIÓN	UBICACIÓN	ALTA EN C.A.M.
PHILIPS FRX	B18J-01672	Cambio	Plaza Constitución, 1	14/06/2021
PHILIPS FRX	B18G-04864	Cambio	Plaza Constitución, 1	14/06/2021

Asimismo, consta comunicación a la empresa contratista, de fecha 16/02/2023 en la que se le informa de la decisión de modificar el contrato, estableciendo un plazo para alegaciones de cinco días. La empresa contratista no ha formulado alegaciones a la fecha de finalización del plazo concedido por lo que se considera realizado el trámite de audiencia, continuando con la tramitación del procedimiento.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM	Fecha	21/03/2023 13:22:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM</a>	Página	2/4



**PRIMERO.** – Aprobar el expediente de modificación del contrato relativo al SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPTE.C.4. C.17), al adjudicatario CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L., CIF B-65005498, por importe de 402,00 euros, de los que 332,23 euros se corresponden a la base imponible y 69,77 euros al 21% de IVA, siendo por tanto el porcentaje de modificación de 1,32 %.. Dichas modificaciones se aprobarán por el precio determinado por el Servicio en su informe, previa conformidad del Departamento de Control Interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Entidad.

**SEGUNDO.** – Aprobar la autorización del gasto relativo al ejercicio 2023, conforme a la retención de crédito que se indica en el informe del Servicio, con cargo a la aplicación presupuestaria 3052-920-21300, para la modificación del contrato antedicho, de acuerdo al siguiente documento contable:

- RC 2023.2.0000693.001 de importe 402,00 €

**TERCERO.** - Requerir al adjudicatario del contrato objeto de modificación el depósito de una ampliación de la garantía por la cuantía que a continuación se detalla:

IMPORTE MODIFICACION	DE	% GARANTIA	IMPORTE AUMENTO GARANTIA
332,23.-€		5%	16,61.-€

**CUARTO.** – Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario, y al Departamento de Prevención de riesgos laborales y gestión de las emergencias en edificios municipales, Intervención y Tesorería; requiriendo al adjudicatario del contrato para que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación, acrediten la constitución de la garantía establecida en el Acuerdo Tercero, así como formalicen el contrato administrativo.”

Visto el informe del Técnico de Contratación, Bienes y Patrimonio y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM	Fecha	21/03/2023 13:22:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM</a>	Página	3/4



Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM	<b>Fecha</b>	21/03/2023 13:22:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BG4J3FNWP5KNPUBOCI5TUGM</a>	<b>Página</b>	4/4

